



DECRETO N° 3270 /

LAJA, Septiembre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 369 de fecha 25-09-2012, del Departamento de Obra Municipal
- 2.-Informe del Director Obras N° 90 de fecha 25-09-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3, letra C.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de adquirir 30 rollos de Coirón para mejoramiento "Ribera Laguna la Señoraza I Etapa".

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE: La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.10 N° 3, letra C con el oferente Sr.Pablo Andrés Salinas Zúñiga R.U.T. [REDACTED] por la suma de \$ 300.000.- exento de impuesto, para proveer 30 rollos de Coirón de 0,80 x 5 mts., para mejoramiento "Ribera Laguna la Señoraza I Etapa".

2.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el producto fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.31.02.004.018 Sp 2, del presupuesto vigente año 2012.

3-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/K\$M/RVLL/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. D.O.M.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM